INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 64 DE 2026

Informe correspondiente al periodo entre el 9 y el 31 de marzo de 2026.

Fecha de elaboración: 09/04/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FLT COMUNICACIONES S.A.S.
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 830.065.445-4
OBJETO	Prestación del servicio de monitoreo de noticias en medios de comunicación y redes sociales para la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC.
FORMA DE PAGO	Por mensualidades vencidas (mes calendario) o proporcionales a la fracción del mes que se preste el servicio de acuerdo con la propuesta presentada y adjudicada.
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2026
FECHA DE INICIO	9 de marzo de 2026
OTROSÍ – PRÓRROGA EN PLAZO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026
VALOR INICIAL	$2.368.457 DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OTRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE
OTROSÍ – ADICIÓN EN VALOR	N/A
VALOR TOTAL	$2.368.457 DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OTRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

2. PÓLIZA CONVENIO/CONTRATO

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
994000064161	Cumplimiento	$ 2.368.457	06/03/2026	31/12/2027
	Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 1.184.228,5	06/03/2026	31/12/2029
	Calidad de servicio	$ 2.368.457	31/12/2026	31/12/2027

3. CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

3.1 ASPECTOS FINANCIEROS – SITUACIÓN ACTUAL

EL SUPERVISOR certifica que el CONTRATISTA acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos laborales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR EJECUTADO (A LA FECHA DE ESTE INFORME)	$0
VALOR CERTIFICADO CON ESTE INFORME	$1,736,868.47
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 21.947.701,53
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CON ESTE INFORME	7,3%

3.2 ASPECTOS TÉCNICOS – SITUACIÓN ACTUAL

Comprende el control y seguimiento de todas las tareas y labores correspondientes a la ejecución del contrato, el cumplimiento de los estándares de oportunidad y calidad contenidos en el mismo y en los estudios previos, fichas o anexos técnicos, invitación, convocatoria, así como en los pliegos de condiciones:

Criterios de evaluación / Resultado	**Deficiente:** No cumple con los requerimientos y objetivos esperados	**Aceptable:** Satisface de manera adecuada los requerimientos de la Entidad.	**Bueno:** Satisface con buenos resultados los requerimientos de la Entidad.	**Muy bueno:** Satisface con calidad yendo más allá en el resultado de los requerimientos de la Entidad
Oportunidad: Entrega de trabajo en el tiempo requerido de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos.			El contratista ha cumplido con la entrega oportuna de los productos establecidos, incluyendo la configuración inicial del servicio, envío de boletines, alertas y entrega de informes en los tiempos acordados.	
Calidad: Obtención de los resultados esperados y la satisfacción de las necesidades.			Los productos entregados cumplen con los criterios técnicos definidos en el contrato	

NOTA: Describir en la casilla correspondiente cómo se da el cumplimiento o eventual incumplimiento del criterio de evaluación.

3.3. ASPECTOS JURÍDICOS

¿Se solicitaron informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual?

SI	**NO**	**¿Cuáles?**
	X	N/A

En lo correspondiente a lo corrido del **9 AL 31 DE MARZO** el contratista ha cumplido con las siguientes obligaciones derivadas del contrato:

Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas**	**Producto, bien o servicio entregado**
1. Configurar la plataforma de monitoreo de acuerdo con las palabras clave (keywords) y los criterios temáticos suministrados por la CRC, actualizándolos cuando la Entidad lo solicite o cuando se identifiquen cambios en la agenda mediática.	Se realizó la configuración inicial de la plataforma conforme a los lineamientos de la CRC, incluyendo: - Parametrización de palabras clave de acuerdo con la información suministrada por la supervisión. - Definición de criterios temáticos - Ajustes según necesidades del monitoreo	Plataforma de monitoreo configurada y operativa
2. Diseñar y remitir para aprobación las plantillas de los boletines diarios, informes semanales y mensuales, garantizando el uso correcto de la imagen institucional de la CRC, conforme a su manual de identidad visual.	Se diseñaron y ajustaron las plantillas de los productos de monitoreo, de acuerdo con los modelos entregados por la supervisión y asegurando coherencia con la identidad visual institucional y los requerimientos de la CRC	Plantillas aplicadas en boletines e informes
3. Ejecutar el monitoreo diario de medios de comunicación (prensa, radio, televisión, portales web y agencias especializadas) y de redes sociales (X, Facebook, Instagram, TikTok, LinkedIn y YouTube), identificando y clasificando las menciones relacionadas con la CRC, sus voceros, decisiones regulatorias y temas estratégicos del sector TIC, postal y audiovisual.	Se realizó monitoreo permanente de medios y redes sociales, incluyendo: - Seguimiento a medios tradicionales y digitales - Monitoreo de redes sociales - Identificación y clasificación de menciones - Organización de la información relevante	Boletines diarios de monitoreo con la clasificación establecida y las menciones clasificadas
4. Emitir alertas informativas inmediatas, por correo electrónico y mensajería instantánea, ante noticias, publicaciones o	Se realizó monitoreo continuo y emisión de alertas oportunas, incluyendo:	Alertas informativas 24/7 enviadas por aplicación de mensajería instantánea.

menciones de alto impacto o con potencial riesgo reputacional para la Entidad, disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana, incluidos fines de semana y festivos.	- Identificación de contenidos relevantes - Envío inmediato de alertas - Uso de canales definidos (mensajería) Nota: si bien se da la posibilidad de remitir alertas al corre electrónico se definió que las alertas sean enviadas solamente por mensajería instantánea por eficiencia.	
5. Elaborar y remitir los informes: - Informe cuantitativo y cualitativo consolidado, con cobertura regional, nacional e internacional, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, que incluya datos de impacto, análisis de sentimiento y cálculo de valor publicitario equivalente (free press). El informe deberá ser entregado dentro de un plazo de 5 días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. - Boletín diario, antes de las 8:00 a.m., con clasificación temática y adjunto de primeras páginas nacionales e internacionales. - Informe semanal de redes sociales, cada viernes antes del mediodía. - Informe mensual consolidado de medios y redes, en formato PPT y Excel, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente.	Se desarrollaron las actividades necesarias para la generación de los informes definidos contractualmente, incluyendo: - Recolección y consolidación diaria de información proveniente de medios de comunicación y redes sociales - Depuración, validación y clasificación temática de las menciones identificadas - Procesamiento y análisis de la información para identificar volumen, alcance, tono (positivo, negativo, neutral) y relevancia - Análisis de tendencias, temas emergentes y comportamiento de la conversación mediática y digital - Cálculo de indicadores como impacto y valor publicitario equivalente (free press) - Estructuración y organización de la información en los formatos definidos por la CRC	- Informe cuantitativo y cualitativo consolidado (periodo enero – marzo) - Boletines diarios de monitoreo - Informes semanales de redes sociales - Informe mensual consolidados de medios y redes (formatos PPT y Excel)
6. Garantizar acceso continuo a una plataforma web para consulta de archivo histórico, grabaciones y métricas, con disponibilidad 24/7.	Se habilitó y mantuvo disponible la plataforma web para consulta permanente de información, incluyendo métricas, registros y contenidos monitoreados	Plataforma web disponible 24/7
7. Producir informes especiales o reportes cuando la CRC lo solicite.	No se presentaron requerimientos específicos de la CRC.	N/A

8. Participar en reuniones de seguimiento y coordinación cuando lo requiera la CRC.	Se participó en espacios de coordinación, incluyendo la reunión de inicio y demás espacios requeridos, presentando información relevante del monitoreo	Actas y espacios de seguimiento
9. Asegurar la calidad, oportunidad y confidencialidad de la información recopilada.	Se garantizó la calidad y verificación de la información, así como su manejo confidencial y uso exclusivo para fines institucionales	Información validada y gestionada conforme a lineamientos

3.4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Comprende el control de los recursos y el manejo de las comunicaciones en el ejercicio de la función de supervisión e interventoría.

El supervisor deberá relacionar las actas que se hayan suscrito durante el periodo reportado.

Para los contratos de desarrollo de aplicativos para sistemas tecnológicos, se deben dejar actas detalladas de todos los módulos que se reciban y las funcionalidades de cada uno de ellos.

¿Se suscribieron actas durante este periodo? SI/NO	**¿Cuáles?**	**ENLACE**
SI	ACTA REUNIÓN DE INICIO DEL CONTRATO	I:\CONTRATOS 2026\CONTRATO 64 - FTL COMUNICACIONES

El supervisor debe asegurarse que la información relativa a la ejecución del contrato se encuentre en el expediente electrónico dispuesto en los servidores de la CRC y en las plataformas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente (SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).

¿Se encuentran publicados en la plataforma SECOP II/TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, todos los informes de supervisión, actas, productos entregables y demás documentos de la ejecución contractual? SI/NO	**¿Cuáles?**	**ENLACE**
SI	INFORME DE ACTIVIDADES INFORME DE SUPERVISIÓN	https://acortar.link/ifIp70

3.5. ASPECTOS AMBIENTALES

NO APLICA.

3.6. ASPECTOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Durante el presente periodo se presentó algún evento o situación que puso en riesgo el cumplimiento de:

Ítem	Evento/Situación
La Política de seguridad y privacidad de la información	No
La Política de tratamiento de información personal	No
Las Cláusulas de confidencialidad de la información en el contrato	No
En caso de presentarse incidentes de seguridad de la información:	
¿Informó a la CRC de forma oportuna?	N/A

NOTA: En caso de algún incumplimiento, el supervisor del contrato deberá reportarlo al correo seguridad.digital@crcom.gov.co informando los detalles.

Observaciones Adicionales:

Se requiere entrega de activos fijos por parte del contratista:

SI (Reporte a SAS inventarios) ☐ NO ☐

Aprobación de la factura o cuenta de cobro por parte del supervisor en:

Plataforma SIIF:

SI ■ N/A ☐

Plataforma SECOP II:

SI ■ N/A ☐

Plataforma Tienda virtual:

SI ☐ N/A ■

El informe relativo a las actividades antes relacionadas se encuentra disponible en la ruta I:\CONTRATOS 2026\CONTRATO 64 - FTL COMUNICACIONES

En consecuencia, procede el pago de la factura No. FV-2-1971 del ocho (8) de 2026, por la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE** ($1.736.868,47) correspondiente al pago No. 1.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los NUEVE (9) días del mes de ABRIL de 2026.

MELBA ROCIO QUINCHE PARRADO
Supervisora